



as ciudades de Toledo (España) y de Guanajuato (NDéxico), considerando sus gloriosas tradiciones históricas y culturales, desean vivamente establecer entre las dos una cordial relación de amistad, por medio de intercambios culturales, industriales, económicos y de turismo. Con este acto de hermandad creemos contribuir a un alto servicio de la paz entre los hombres de buena voluntad.

Como una página gloriosa de nuestra Historia, queda concertada boy esta Confederación de Hermandad intima entre las ciudades de Toledo y Guanajuato.

Toledo, 20 Octubre de 1978.

Alcalde de Toledo

Alcalde de Guanajuato

E. Liquel



as ciudades de Toledo (España) y de Guanajuato (México), en confirmación de esta relación de amistad que se establece en el día de boy van a tomar los siguientes acuerdos:

- 1.º Intercambio de ciudadanos entre los dos países de cualquier condición social que sean.
 - 2.º Saludo de reciproca amistad entre los visitantes de las dos ciudades.
- 3.º Incorporación de la cultura y del arte dentro de la Ibistoría de nuestras dos gloriosas ciudades.
 - 4.º Thos ayudaremos en el intercambio de tipo industrial, económico y turístico.
- 5.° Comunicación espíritual y constante entre ambas ciudades por medio de investigaciones, información y propaganda cultural que nos ayuden a comprender mejor la bistoria de ambas.
- 6.º Queda constituída una firme y cordial alianza para cualquier proyecto que redunde en beneficio de la paz y de la amistad.

En testimonio de lo cual los dos Alcaldes firmamos los presentes acuerdos, que se conservarán para testimonio permanente de nuestra bistoria.

Toledo, 20 Octubre de 1978.

Alcalde de Guanajuato

5. Lipund

Alcalde de Toledo

